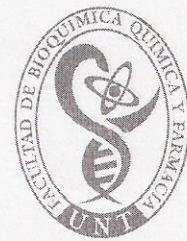




UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
Departamento Posgrado
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219 - FAX 0054 381 4248169
T4000CAN - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, **24 NOV 2016**

Expte. n°: 51.114-2012 - Ref. n° 1 y 2/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral que viene desarrollando la **Lic. Marcelo Clemente Sosa Morales**, titulado: Perturbación de las membranas lipídicas por el péptido antibiótico nisina. Caracterización estructural, bajo la Dirección de la Dra. Rosa María Susana Álvarez de Budeguer y la Co-Dirección del Dr. Guillermo Gabriel Montich, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICAS; eleva para su aprobación: Informe Final, Resumen de 500 palabras, convalidación de todo lo actuado y solicita se proponga Jurado; y

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Que con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS n°: 101/89, 1037/2004, de la carrera y Resolución HCS n°: 2558/12 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Que el Comité Académico aconseja que proveer de conformidad.

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Que corresponde aprobar el resumen de 500 palabras, palabras claves del mencionado trabajo y la convalidación de todo lo actuado por la tesista para optar al Grado Académico Superior de *Doctor en Ciencias Químicas*.

Que se adjunta ficha de la Secretaria de Posgrado de la UNT; con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que en consecuencia corresponde hacer lugar a lo solicitado y convalidar lo actuado.

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, con la opinión unánime de los Consejeros presentes:

EL H. C. DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA DE LA UNT

(Reunión Ordinaria 24/11/2016)

RESUELVE

Art. 1°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la UNT, con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral que desarrolló el **Lic. Marcelo Clemente Sosa Morales**, realizada en el Instituto Superior de Investigaciones Biológicas (INSIBIO-CONICET), bajo la Dirección de la **Dra. Rosa María Susana Álvarez de Budeguer** y la Co-Dirección del **Dr. Guillermo Gabriel Montich**, como así

RESOLUCIÓN N°

cp.
mq.

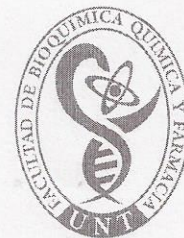
0705 2016
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.

0705 2016
NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.

0705 2016
SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Departamento Posgrado
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4107219 - FAX 0054 381 4248169
T4000CAN - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 24 NOV 2016

Expte. n°: 51.114-2012 - Ref. n° 1 y 2/2016

también se convalide todo lo actuado por el tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2558/2012, para optar al Grado Académico Superior de Doctor en Ciencias Químicas.-

Art. 2°.- Aprobar el título: **Perturbación de las membranas lipídicas por el péptido antibiótico nisina. Caracterización estructural** para el trabajo de tesis de referencia.

Art. 3°.- Solicitar la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral del **Lic. en Qca. Sosa Morales**, con los profesionales que a continuación se consignan:

TITULARES:

Dra. Gabriela Inés Lacconi, UNC-CONICET

Dra. Florencia Fagalde, UNT-INQUINOA-CONICET

Dra. Eugenia Mariela Roldan Olarte, UNT-INSIBIO-CONICET

SUPLENTE:

Dra. Graciela Adriana Borioli, UNC-CONICET

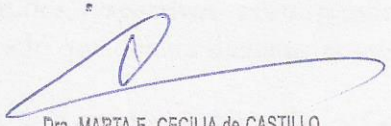
Dr. Eleuterio Luis Arancibia, UNT-INQUINOA-CONICET

Dra. Maria Eugenia Tuttolomondo, UNT-INQUINOA-CONICET

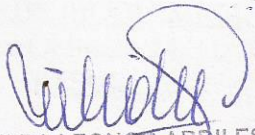
Art. 4°.- Proponer la designación de la Dra. Sonia Beatriz Díaz y Augusto Bellomio, como miembros titular y suplente respectivamente, miembros de la Comisión de Supervisión para que participen sin voto, en las deliberaciones del jurado, atento, lo establece el art. 10.7.-

Art. 5°.- De Forma.-

0705 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARZILES
DIRECTOR GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

REPRODUCCIÓN

cp.
mq.